



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 146, fracciones II y III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se convoca a los ciudadanos, **DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ y M. EN D. MARTHA ELENA MEJÍA**, Magistrados Titulares de las Ponencias Uno y Dos respectivamente, de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la **Trigésima Segunda Sesión Plenaria de carácter Pública a celebrarse a las doce horas con treinta minutos del día veintidós del mes de marzo del año dos mil dieciocho**, en el domicilio de este órgano jurisdiccional, sitio ubicado en Calle Retorno de Neptuno, número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Interno de este Tribunal, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que **se fija en los estrados de este Tribunal a las doce horas con treinta minutos del día veintiuno del mes de marzo del año dos mil dieciocho**, para los efectos legales a que haya lugar.



FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Acto seguido, la Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, la Maestra en Derecho Mónica Sánchez Luna, con fundamento en el artículo 15, párrafo primero, del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional; hace constar que los siguientes asuntos se enlistan para la **Trigésima Segunda Sesión Plenaria de carácter Pública**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/PES/06/2018-1, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA WENDY YADIRA BAUTISTA RENDÓN.

SEGUNDO.- ACUERDO PLENARIO DICTADO EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/JDC/17/2018-3, PROMOVIDO POR HUGO GUILLERMO MALDONADO NUÑEZ Y OTROS.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE


**MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**



SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

SESIÓN PÚBLICA DEL 22 DE MARZO DE 2018

DIFERIMIENTO

CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 13, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, POR ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, LA SESIÓN PÚBLICA CONVOCADA PARA LAS 12:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, SE DIFIERE PARA TENER VERIFICATIVO ESTE MISMO DÍA A LAS 13:15 HORAS.

CUERNAVACA, MORELOS, A 22 DE MARZO DE 2018.

DR. EN C. P. Y S. FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO PRESIDENTE



RESIDENCIA
TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE MORELOS